



Bogotá D.C., 06 de octubre de 2023

**Señores
Anónimo**

Asunto: Respuesta al radicado 0487-RC-2023 septiembre, Ruta Escolar.

Respetado señor Anónimo.

Respetado usuario, cordial saludo. Con respecto a su comunicado relacionado con la ruta No. 23 de transporte escolar, me permito manifestarle que en mi calidad de Director del Instituto Técnico de Bachillerato me reuní con los funcionarios de la empresa OVELOARS para hacer la revisión de su caso, y al respecto puedo indicarle que una vez ocurrido el hecho, según lo manifestado a esta Dirección, el estudiante no informó oportunamente su molestia de salud por causa de una mala práctica de conducción. No obstante, fue atendido en la enfermería de la Institución por enfermedad general. Es por esta razón que el SOAT no se responsabiliza por extemporaneidad. Con respecto a las malas prácticas de conducción del señor conductor de la ruta 23, se tomó la decisión de retirar tanto a la ruta como al conductor de la empresa de transporte escolar Ovelars. Para mejorar el servicio, la empresa Ovelars se comprometió a direccionar a sus conductores para tomar un curso de "movilidad vial" dirigido por la Secretaría de Movilidad, en aras de mejorar las técnicas de conducción respecto de los vehículos escolares. Agradezco su mensaje para mejorar la calidad del servicio de transporte escolar.

Atentamente.

HNO. ELISEO BARACALDO GARZÓN
Director IBTI
Directoribti@itc.edu.co
3443000 ext. 140 Bogotá